



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en agosto de 2025 con cuentas auditadas de 2023



FiT
Fundació Formació i Treball

Misión

"Facilitar el acceso al mercado laboral a personas en riesgo de exclusión social, al mismo tiempo que gestionar y dignificar la entrega de productos de primera necesidad a familias con escasos recursos económicos."

Origen

FiT fue promovida por Cáritas Diocesana de Barcelona, se constituyó en 1992 a raíz de un grupo de voluntarias que, junto a una educadora, coordinaba a cuatro mujeres en riesgo de exclusión para seleccionar ropa de segunda mano. Esta ropa se vendía a mayoristas o se empaquetaba para las familias que atendía Cáritas.

Año de constitución: 1992

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

(2023)

FiT está acreditada como agencia de colocación y realiza entrevista inicial, diagnóstico, formación e intermediación laboral a personas con dificultades para acceder al mercado laboral. A través de contratos de inserción laboral se adquieren rutinas, sueldo normalizado y alta en seguridad social. Entre las actividades de inserción destaca la recogida, tratamiento y venta de ropa usada, los servicios de hostelería, lavandería, carpintería, etc. Además, la entidad apoya a personas en situación de vulnerabilidad cubriendo sus necesidades básicas a través de la entrega de ropa, muebles y otros bienes de equipamiento.

Beneficiarios	30.577
Personas en riesgo de exclusión con limitado acceso al mercado laboral. Cataluña	
Socios	0
Voluntarios	88
Empleados	313
Gasto	9.870.592 €



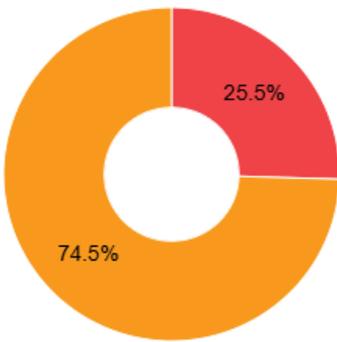
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

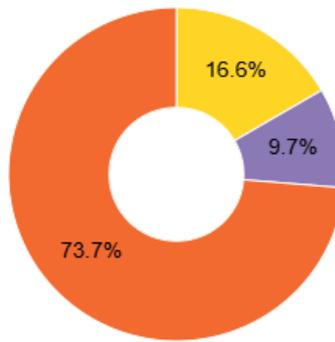
Ingresos 9.942.065 € (2023)



25,5% Financiación pública

74,6% Financiación privada

Gastos 9.870.592 € (2023)



16,6% Administración

9,7% Captación de fondos

73,7% Misión

62,9% Formación e inserción laboral

4,6% Formación ocupacional

6,2% Apoyo necesidades básicas

La entidad se financia con ingresos públicos a través de subvenciones autonómicas y locales (25,5%), principalmente de la Generalitat de Cataluña (13,4%).

Entre los ingresos privados destacan la prestación de servicios como recogida de muebles, servicio de limpieza, etc. (45,7% de los ingresos totales) y los ingresos que percibe por alquilar sus instalaciones a entidades del grupo (17,1% de los ingresos totales).

Los elevados gastos de administración se deben a que al ser FIT la matriz, presta y factura personal de servicios generales (administración, RRHH, informática) a las otras empresas del grupo.

Según las cuentas auditadas de 2024 la entidad contó ese año con unos fondos propios de 3.415.724€ y obtuvo unos de ingresos de 10.765.373€ y un excedente de 90.658€.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Jordi Alberich Llaveria

Director/a: Maria Arnau Olivé y Xavier Puig Vidal

La entidad tiene una codirección de dos personas. Además, forma parte del Patronato de la entidad el director de Cáritas en Barcelona y su delegado episcopal.

Estructura

La entidad cuenta con 6 entidades vinculadas, creadas para favorecer la inserción sociolaboral de personas en riesgo de exclusión social a través de diferentes actividades (recogida y venta de ropa, restauración, construcción, etc.). Estas organizaciones son:

Formació i Treball Empresa d'Inserció S.L.U.; FIT Textil EI S.L.; Recibaix empresa d'inserció S.L.; Laborafit empresa d'inserció S.L.; Arada Inserción Caritas Diocesana Tarragona, S.L. y el Institut de Formació per la Inserció Laboral, S.L. En total, el grupo FIT obtuvo unos ingresos aproximados de 34 millones de euros en 2023.

A fecha de elaboración del informe el Institut de Formació per la Inserció Laboral, S.L. se encuentra inactiva y en proceso de disolución.

Contacto

C/ Llull, 430 , 08930, Sant Adrià del Besòs

93 303 41 00

<http://www.formacioitreball.org>

fit@formacioitreball.org



NIF: G60229846

Protectorado de Fundaciones de la Generalitat de Cataluña, 670

Colabora

Puedes colaborar directamente con FIT en los siguientes enlaces. Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

Fundación FIT- Fundació Formació i Treball, FIT ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Agosto de 2025 con cuentas auditadas de 2023. Más información en www.fundacionlealtad.org

9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Facilitar el acceso al mercado laboral a personas en riesgo de exclusión social, al mismo tiempo que gestionar y dignificar la entrega de productos de primera necesidad a familias con escasos recursos económicos."

Misión estatutaria:

El artículo 2 de Estatutos establece que "la Fundación, que ejercerá sus funciones principalmente en Cataluña, tiene como finalidades la formación laboral de personas físicas desestructuradas y sin hábitos laborales así como de personas discapacitadas; su introducción en el mundo y en el mercado laboral, así como la creación o participación en otros entes con personalidad jurídica para generar puestos de trabajo que acojan a los beneficiarios. Otra finalidad de la Fundación es el proyecto de entrega social que permite que personas, familias o equipamientos sociales con pocos recursos económicos puedan cubrir sus necesidades básicas de ropa, muebles, ortopedia, equipamiento del hogar, etc.), de forma gratuita o a precios de coste.

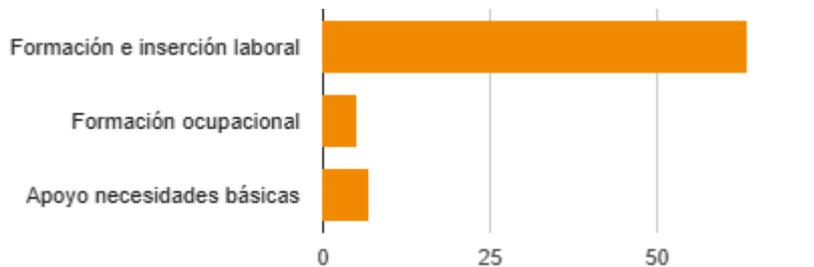
La Fundación no tiene ánimo de lucro, y para conseguir sus objetivos podrá realizar, dentro de los límites establecidos en la legislación vigente, actividades económicas de producción de bienes, comercialización o gestión de estos y de prestación de servicios con finalidad primordial de hacer integración sociolaboral de personas en situación o grave riesgo de exclusión social.

Estas actividades, de forma enunciativa pero no limitativa, se desarrollarán en los sectores de reciclaje, recogida, transporte, tratamiento de residuos, gestión de desechos, limpieza, actividades de construcción, acabamientos de edificios, rehabilitación y mantenimiento de instalaciones de todo tipo de edificios propios o de terceros (industriales, comerciales o viviendas) tanto en el ámbito público como privado, jardinería, trabajos forestales, mantenimiento de mobiliario urbano, señalización viaria, reparaciones viarias, actividades de vigilancia sin calificación, actividades de restauración y hostelería y otras actividades que permitan lograr la formación laboral y la inclusión en el mundo laboral ordinario de sus usuarios".

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2023)



El Grupo FiT está conformado en la actualidad por las siguientes entidades, siendo FiT la entidad objeto de análisis en este informe:

FiT (Formació i Treball Fundació Privada) es la matriz que ofrece servicios de inserción laboral y acción social. La entidad promueve la inserción laboral y atención a personas en riesgo de exclusión ofreciendo servicios de hostelería y restauración, comedores sociales, formación ocupacional, etc. De FiT dependen a su vez las siguientes empresas de inserción:

1. Formació i Treball, empresa d'inserció, S.L.U. (FITEI), cuya actividad principal es la recogida y distribución de ropa usada en Cataluña. Desde el año 2006 FiT ha ido traspasando trabajadores a la Empresa de Inserción de forma que FiT desarrolla la parte social y formativa, y FITEI desarrolla actividades productivas para la inserción sociolaboral de los beneficiarios. Además, FITEI es socia de la cooperativa Moda Re (contando con 23 tiendas), un proyecto de recuperación y distribución de ropa usada liderado por Cáritas y que tiene como socio estratégico al grupo Inditex. FITEI posee participación a su vez en:

- 1.1. UTE "Formació i Treball – Bugaderia Industrial del Garraf" (10% de FITEI)
- 1.2. The Post Fiber S.L. (25% de FITEI)
- 1.3. UTE CET Intecserveis FITEI (50% FITEI)
- 1.4. UTE Arada i Fitei Alimentación Reus (50% FITEI)

2. FiT Textil EI S.L.: selección y triaje de la ropa adecuada para la distribución mediante la planta que la sociedad posee en Sant Esteve Sesrovies (100% de FiT)

3. Recibaix Empresa d'inserció S.L.: empresa de recogida y distribución de ropa usada (100% de FiT). Posee participación a su vez en:

- 3.1. Roba amiga SCCL (20% Recibaix)

4. Laborafit Empresa d'inserció S.L.: tratamiento y distribución de ropa usada en Madrid. (50% de FiT)

5. Arada Inserción Caritas Diocesana Tarragona, S.L.: integración sociolaboral de personas en riesgo de exclusión (45% de FiT)

6. Institut de formació para la inserció laboral SLU (En disolución).

El Grupo dispone en la actualidad de una sede central en propiedad, 5 delegaciones en alquiler en distintos municipios de Cataluña, 5 naves, una red de 32 tiendas propias en alquiler y 6 espacios desde donde se ofrecen servicios (comedor social, escuela restaurante, etc.).

Formación e inserción laboral

62.9% del gasto total

Beneficiarios: 1.658

FiT está autorizada por el Servei d'Ocupació de Catalunya (SOC) del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya como Agencia de Colocación, cuyos servicios se dirigen a personas con dificultades para incorporarse al mercado laboral por diversas razones (económicas, sociales, situaciones de drogadicción, etc.) que se encuentran en situación de desempleo o en búsqueda de mejora de ocupación. A través de una entrevista inicial, se realiza un diagnóstico, se imparte formación específica y se realiza la labor de intermediación laboral.

Para realizar este proceso, FiT cuenta con varios servicios de inserción que, además de trabajo, proporcionan formación y adquisición de experiencia profesional a las personas que tienen más difícil el acceso al mundo laboral. Este proceso se articula a través de contratos de inserción que permiten trabajar la recuperación o adquisición de hábitos laborales, además de contar con un sueldo normalizado y alta en la Seguridad Social. El objetivo final es que las personas se preparen para acceder al mercado laboral ordinario. La actividad se organiza a través de:

- Ropa Amiga, Tienda Amiga y Moda Re: se recoge ropa mediante contenedores en Barcelona que la cooperativa Roba Amiga (de la que es socio fundador FITEI) tiene instalados en Cataluña. Posteriormente se vende a través de la empresa de inserción FITEI, de las tiendas que esta gestiona (23 tiendas y 7 corners en Alcampo) y de las tiendas de la empresa de inserción Recibaix (5 tiendas). Por su parte, FiT vende la ropa, que adquiere a FITEI, en sus 4 tiendas de segunda mano o la reparte entre las familias con escasos recursos.

En 2023 la entidad disponía de una planta de tratamiento de la ropa donada, una tienda de venta online y una red de 32 tiendas ubicadas en Cataluña (30 propias y 2 franquiciadas) que dieron empleo a 445 personas.

En total se gestionaron 8,5 millones de kilogramos de ropa que provinieron de una red de 1.748 contenedores de recogida propios y de Cáritas.

A final de 2023 FiT adquirió una nave en Sabadell cuyo destino será el tratamiento textil, comenzando por la recogida de ropa usada mediante los contenedores de Roba Amiga y pasando a un proceso de selección y posterior reciclaje para su venta.

- D'Ins: escuela de hostelería y servicios de restauración, catering y apoyo a comedores sociales. En 2023 contó con siete restaurantes, siendo uno de ellos nuevo en Barcelona, y 4 comedores sociales. Se dio empleo a 130 personas.

Además, en el marco del proyecto centro de aprovechamiento alimentario que realiza desde 2021 en colaboración con Mercabarna y el Banco de Alimentos de Barcelona, recuperó en 2023, más de 385 toneladas de alimentos

FiT también cuenta con otros servicios de inserción como el de lavandería, limpieza, transporte y reformas, destacando un nuevo servicio de instalación de placas fotovoltaicas desde 2023. Asimismo cuenta con un servicio de intermediación laboral con terceras empresa. En 2023, 801 personas fueron contratadas en empresas del grupo, 774 personas contratadas en empresas ordinarias y 83 personas regularizaron su situación administrativa.

Formación ocupacional

4.6% del gasto total

Beneficiarios: 775

FiT desarrolla programas de capacitación y de competencias profesionales que actúan sobre la parte práctica y cotidiana del oficio, poniendo en valor la experiencia adquirida y ajustándola a la demanda real del mercado laboral.

Durante el año 2023, 775 personas recibieron formación en las áreas de hostelería y restauración, comercio y limpieza, a través de los 67 cursos realizados.

A modo de ejemplo en 2023 comienzan a desarrollar el programa DARIU de apoyo a mujeres en los ámbitos rurales y urbano, basado en itinerarios individualizados de formación y orientación laboral para mejorar la capacitación de mujeres desempleadas.

Apoyo necesidades básicas

6.2% del gasto total

Beneficiarios: 8.920

El objetivo de este programa es dar apoyo a personas en situación de vulnerabilidad para cubrir sus necesidades básicas a través de la entrega de ropa, muebles y otros bienes de equipamiento. La gestión de las entregas se realiza en tiendas y restaurantes para conseguir dos objetivos:

1. Dar dignidad a la entrega, ya que los beneficiarios son tratados como clientes de un establecimiento normalizado.
2. Generar ocupación para personas en riesgo de exclusión, ya que quien gestiona estos programas son personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Los beneficiarios son derivados de los servicios sociales municipales de varios ayuntamientos de las provincias de Barcelona y Tarragona o por Cáritas.

En 2023 se realizaron entregas de ropa, alimentos, muebles y otros a 8.920 familias.

Beneficiarios (2023)

Beneficiarios directos	30.577	Personas en riesgo de exclusión con limitado acceso al mercado laboral.
------------------------	--------	---

Ámbito geográfico de la actividad (2023)

España	100,0 %	Cataluña
--------	---------	----------

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

- Compatibilidad con la misión de la Fundación reflejada en los Estatutos.
- Coherencia con el plan estratégico.
- Viabilidad económica del proyecto.
- Capacidad profesional para desarrollarla.

La aprobación de nuevos proyectos o nuevas líneas de actuación deben cumplir con los objetivos fundacionales reflejados en los Estatutos de la entidad y con los que establece la Ley de Fundaciones. En el caso de que implique una movilización de recursos superior a 100.000 € no se podrán aprobar sin el consentimiento del Patronato.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La entidad cuenta con un Plan Estratégico para el periodo 2022-2024. Además, dispone de objetivos para el año 2025, que incluye la apertura de 3 nuevas tiendas propias; ser referente en el área de sensibilización ambiental en el ámbito textil, alimentario y de gestión de residuos; o la puesta en marcha de un programa de producción textil.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad realiza una liquidación de los objetivos conseguidos en 2023 frente a los previstos. En ella, por ejemplo destacan la apertura de un nuevo restaurante en Barcelona y la apertura de la nueva nave en Sabadell para ampliar los proyectos destinados a la reutilización de los materiales textiles.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDAD Y BENEFICIARIOS

El control y seguimiento de las actividades y los beneficiarios de estas se realiza en la Fundación a través de cuatro procedimientos del sistema integrado de gestión que tienen a su vez sus propios registros:

- Reclamaciones.
- Auditorías internas.
- Evaluación de la satisfacción.
- No conformidades.

Al menos una vez al año se realiza una auditoria interna de todos los procesos de la Fundación Formació i Treball. Cada mes se revisan las reclamaciones y/o no conformidades emitidas por clientes externos e internos. Se aplican medidas preventivas y correctivas para subsanar las quejas y para resolverlas de tal forma que estas representen un caso aislado y no repetitivo. Existen además diversas encuestas y cuestionarios internos para evaluar la satisfacción de clientes internos-externos y beneficiarios. Se realizan entre 1 y 2 rondas de encuestas por año y por tipología de usuarios. Cada departamento cuenta con una ruta de seguimiento y evaluación ligados a la planificación anual donde se especifican las necesidades e indicadores de mejora, los objetivos cuantitativos, los recursos con los que cuentan, los responsables, el periodo de actuación, los documentos y registros, la unidad de medida para los resultados, la frecuencia de medida y las revisiones mensuales y acumuladas. Los objetivos son revisados trimestralmente por dirección a través de los cuadros de mando departamentales. Respecto a las reuniones internas, se llevan a cabo: reuniones de Patronato como mínimo tres veces al año, reuniones mensuales del Consejo, reuniones mensuales del equipo directivo y reuniones bimensuales del comité de calidad y medio ambiente.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La entidad realizó durante 2021 un estudio de medición del Valor Social Integrado (VSI) generado por la Fundación, que expuso en reunión de Patronato en 2023. Se entiende por VSI la cuantificación monetaria del valor generado para cada grupo de interés, del valor compartido y del Valor Social Integrado consolidado de la organización. Anualmente la entidad elabora el análisis económico del VSI generado.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 11 miembros (2025)

Jordi Alberich Llaveria	Presidente	Pere Font Formosa	Vocal
Misericordia Borrás Cabacés	Vicepresidenta	Ángel Gerard Font Vidal	Vocal
Montserrat Bonorat Piqué	Vocal	Josep Matías Aibar	Vocal
Oriol Borrell Vilaseca	Vocal	Esperanza Molins Monteys	Vocal
Salvador Busquets Vila	Vocal	Eduard Sala Paixau	Vocal
Eugènia Carreras Vives	Vocal		

FiT cuenta, además de con el Patronato, con los siguientes órganos:

- El Consejo, que sustituye a la antigua Comisión Delegada, y tiene carácter consultivo y su misión es acompañar al equipo directivo en sus responsabilidades. Está formado por 4 personas, que no forman parte del Patronato.
- El Coordinador Corporativo, cuya función es hacer de engranaje entre Patronato, Consejo y Comité de expertos. El Coordinador Corporativo es a su vez patrono.

Además, forma parte del Patronato de la entidad el director de Cáritas en Barcelona y su delegado episcopal. La entidad también cuenta con un secretario no patrono, que es a su vez codirector FiT.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2020-2025)

Incorporaciones en los últimos 5 años	6
Bajas en los últimos 5 años	6

Un miembro del Patronato lleva más de 10 años formando parte del órgano de gobierno de la entidad.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2023)

Patronato	Nº de reuniones	6
	Asistencia media	85,9 %

✔ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de la Fundación ni de sus entidades vinculadas.

✔ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS PARA EVITAR SITUACIONES DE CONFLICTOS DE INTERÉS

1.- Comunicación:

La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad, lo tienen que poner en conocimiento del compliance officer o de la presidencia de FiT, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o podría parecer que existe dicho conflicto de interés. Si un miembro de FiT tiene dudas sobre si una situación concreta puede ser susceptible de constituir un conflicto de interés, tendrá que comunicarlo igualmente al compliance officer o a la presidencia de FiT. El compliance officer o la presidencia de la entidad valorarán las pruebas aportadas, recogerán toda la documentación relevante y elevarán el dossier al Patronato.

2.- Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés

En reunión de comisión delegada del Patronato se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada:

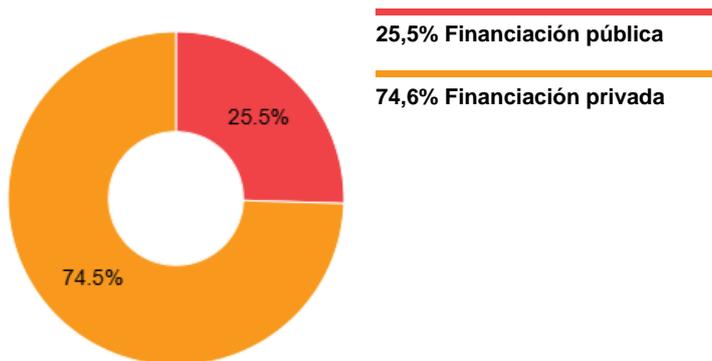
- a) La persona interesada hará una presentación exponiendo las razones para la contratación o acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.
- b) El director general o el presidente del Patronato podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuese de la opción presentada por la persona interesada.
- c) Posteriormente, la comisión delegada del Patronato deberá decidir si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que la que puede suponer un conflicto de interés.
- d) Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada, se deberá decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.
- e) Si hay un conflicto de interés entre FiT y alguna persona integrante de uno de sus órganos, se debe de proceder de acuerdo con lo que establece el artículo 312-9 de Código Civil Catalán y, si se adopta el acuerdo o se ejecuta el acto en cuestión, se tiene que comunicar al protectorado en un plazo de treinta días.
- f) Los patronos y las personas que estén especialmente vinculadas, de acuerdo con el artículo 312-9.3 del Código Civil Catalán, no pueden suscribir con la fundación, sin la autorización previa del protectorado, contratos de compraventa o arrendamiento de bienes inmuebles o de bienes muebles de extraordinario valor, de préstamo de dinero, ni de prestación de servicios retribuidos.

4. Financiación diversificada y transparente

✔ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 9.942.065 € (2023)



	% 2023	2023	2022	2021
INGRESOS	100 %	9.942.065 €	7.992.335 €	7.555.019 €
Ingresos públicos	25,5 %	2.530.573 €	1.795.039 €	2.218.742 €
Administraciones autonómicas y locales	25,5 %	2.530.573 €	1.795.039 €	2.218.742 €
Ingresos privados	74,6 %	7.411.492 €	6.197.296 €	5.336.277 €
Cuotas de usuarios	0,1 %	10.528 €	14.051 €	28.245 €
Aportaciones de personas físicas	0,3 %	32.774 €	39.420 €	38.254 €
Aportaciones de entidades jurídicas	11,3 %	1.124.095 €	1.244.199 €	1.399.198 €
Prestación de servicios y ventas	45,7 %	4.542.678 €	2.838.424 €	2.338.003 €
Arrendamientos	17,1 %	1.701.417 €	2.004.244 €	1.532.577 €
Financieros y extraordinarios	0,0 %	0 €	56.959 €	0 €

- Administraciones autonómicas y locales: incluyen ingresos de varios ayuntamientos y de la Generalitat de Cataluña. El aumento de los ingresos en 2023 se debe principalmente al incremento de las aportaciones por prestación de servicios del Ayuntamiento de Barcelona (365.192€ en 2022 a 600.765€ en 2023) y de la Generalitat de Cataluña (92.559€ en 2022 a 434.281€ en 2023).

- Cuotas de usuarios: se incluyen las aportaciones que realizan los usuarios para el programa de entrega social.

- Aportaciones de entidades jurídicas: en 2023 las tres principales entidades financiadoras fueron La Caixa (333.245€), Fundació Roca i Pi (307.000€) e L'economat SCCL (6.823€).

- Prestación de servicios y ventas: la entidad presta varios servicios por los que factura, como recogida de muebles, servicio de limpieza, recogida de cartón, servicio de catering, etc. Se incluyen ingresos por prestación de servicios a entidades sociales y ventas a particulares. El incremento en 2023 corresponde a la prestación de servicios a entidades sociales y ventas a particulares.

- Arrendamientos: la Fundación alquila parte de sus instalaciones a sus entidades vinculadas, así como al Institut de Recerca en Energía de Catalunya y otras entidades (todos ellos a precio de mercado).

✔ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2023	2022
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	25,5 %	22,5 %
Ingresos privados	74,6 %	77,5 %
Máximo financiador		
Generalitat de Catalunya	13,4 %	
Generalitat de Catalunya		9,9 %

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

POLITICA DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

El criterio básico de selección será que la misión y las actividades de la organización colaboradora sea compatible con el ideario de la Fundación.

Todas las empresas y entidades colaboradoras han de cumplir los criterios:

- Compatibilidad con la misión de la Fundación reflejada en sus estatutos, políticas y planes.
- Contar con la capacidad profesional para desarrollar el proyecto.
- Contar con la viabilidad económica para la ejecución del proyecto.
- Respetar los derechos humanos y las normas nacionales e internacionales de aplicación en términos de seguridad, salud y medio ambiente.
- Respetar la dignidad de las personas en situación de riesgo o vulnerabilidad.

No se realizarán colaboraciones con entidades que:

- Se dediquen a la venta de armas y de tabaco.
- Desarrollen cualquier tipo de actividades que atente contra las personas.
- Discriminen por credo, sexo, preferencia sexual, raza, nacionalidad o estatus social.
- Estén condenados en firme para procedimientos penales que afecten los criterios anteriores.

Los proveedores y colaboradores se seleccionarán bajo procedimientos claros, de manera objetiva y en igualdad de oportunidades, definidos en la instrucción de trabajo del procedimiento de compras de la organización.

Las personas responsables de seleccionar proveedores y colaboradores no han de dejarse influenciar por sus relaciones personales o por su interés, y cumplirán en todo momento con lo establecido en el código ético y la política de conflicto de intereses.

Los acuerdos con empresas y entidades colaboradoras se formalizarán por escrito en convenios en los que figure el objetivo de la colaboración y las cláusulas que regulen las mismas. Excepto acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En el caso que haya cesión de logotipo, figurará por escrito y no será confidencial.

Se ha de asegurar la transparencia en las relaciones con los colaboradores y declarar cualquier conflicto de intereses que puedan existir. Por lo tanto, el colaborador no tendrá que participar en ninguna actividad o decisión que involucre un conflicto de interés real o potencial para la empresa.

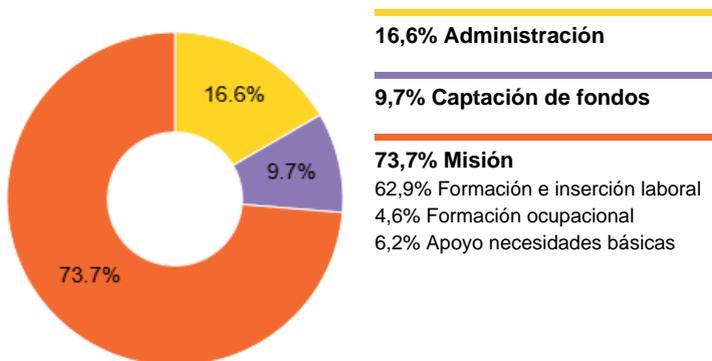
Todo colaborador a homologar ha de rellenar el formulario de declaración de conflicto de intereses para asegurar el cumplimiento de estos preceptos, y tendrá que ser actualizado en el momento que la situación declarada inicialmente haya cambiado.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 9.870.592 € (2023)



Los elevados gastos de administración se deben a que al ser FiT la matriz, presta y factura personal de servicios generales (administración, RRHH, informática) a las otras empresas del grupo.

✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

La organización no llevó a cabo ningún evento de captación de fondos en 2023. Los gastos totales de captación de fondos en 2023 incluyen los gastos derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

FiT recibe fondos dirigidos tanto de empresas como de la administración pública, a las cuales presenta un informe descriptivo de las actuaciones desarrolladas en cada programa. Asimismo, recibe fondos dirigidos de particulares, que eligen la causa con la que desean colaborar a través de la página web.

Internamente, la organización utiliza el sistema contable analítico para llevar a cabo el control y seguimiento de las donaciones y subvenciones a proyectos concretos.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

Las compras, según sus características, pueden ser:

1. Compras habituales para el funcionamiento de FiT:

a) Compras que implican pago en efectivo. En este caso se cumplimenta el documento R-Q-10-1 Autorización de compra/pago (si el importe es superior a 600 euros deberá ir autorizada por Dirección) y se hace llegar a la Unidad de Tesorería para que avance el dinero. Posteriormente ha de aportar la factura de compra debidamente cumplimentada.

b) Compras a proveedores habituales: se cumplimenta el documento R-Q-11-1 Autorización de compra/pago (si el importe es superior a 600 euros deberá ir autorizada por Dirección) y una vez realizada la compra se hace llegar a Tesorería junto con los albaranes de compra.

2. Compras no habituales e inversiones:

Cada responsable de departamento solicita las inversiones mediante el documento R-Q-04-1. Diseño del Servicio, según se trate de la ampliación de un servicio o de una propuesta nueva. Una vez aprobada por Dirección, se cumplimenta la autorización de compra/pago (si el importe es superior a 600€ habrá de autorizarlo el Director) y se hace llegar a Tesorería.

CRITERIOS DE SELECCIÓN PROVEEDORES

Siempre que se requiera la autorización de Dirección para una contratación (o si se considera oportuno), se realizará una evaluación comparativa de ofertas a través de la cual, se puntuará según diferentes factores (precio, plazos, calidades, stocks, capacidades, etc.).

Cada jefe de departamento es el responsable de realizar una evaluación y homologación sobre sus proveedores con la supervisión del responsable de calidad. Dicha homologación se justifica puesto que la Fundación necesita información relevante sobre la capacidad del proveedor para entregar productos o desarrollar servicios respetando las expectativas específicas relacionadas con la calidad y el medio Ambiente. En el sistema se tiene en cuenta una serie de criterios que se evalúan y quedan constancia en la elaboración que hace cada Jefe de departamento, del que depende el producto o servicio que se recibe, de las fichas de registro. Estos criterios se valoran utilizando una encuesta que tiene un mecanismo de puntuación ponderado y son los siguientes:

1. Valoración general del servicio que realiza o del producto que suministra el proveedor.
2. Valoración del precio del proveedor respecto a su calidad.
3. Valoración de la relación profesional con el proveedor: venta, postventa, mantenimiento, etc.
4. Valoración de las condiciones de pago al proveedor.
5. Comprobación de la gestión del proveedor mediante algún sistema de calidad.
6. Comprobación de la posesión del proveedor de algún sistema de gestión medio ambiental.

Además de evaluar mediante los criterios mencionados también se evalúa al proveedor teniendo en cuenta un informe de no conformidades. El resultado final se reflejará en un Informe donde se determinará si el proveedor se APTO (homologado) o NO APTO (no homologado). La condición de NO APTO (no homologado) del proveedor implica renunciar a sus servicios o productos y el jefe de departamento junto con el responsable de calidad valorarán si tienen que tomar medidas de reclamación y compensación de daños y perjuicios. Tras la 1ª evaluación del proveedor el jefe del departamento con el responsable de calidad harán menos una revisión anual (entre los meses de diciembre y enero), siguiendo la encuesta de criterios de homologación y el informe de NC detectadas, que quedará reflejada en el registro RQ-11-3 Evaluación de proveedores. No se homologan los proveedores que incurren al mercado en situación de monopolio.

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2023	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	9.942.065 €	8.304.606 €	1.637.459 €	19,7 %
Gastos	9.870.592 €	8.173.716 €	1.696.876 €	20,8 %
Resultado	71.473 €	130.889 €		

La desviación de los ingresos y gastos realizados frente a los presupuestados, se debe principalmente a que FIT no incluye en el presupuesto los ingresos y gastos relativos a la prestación de servicios que realiza para otras empresas del grupo.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2024	7.519.941 €	7.372.172 €	147.768 €
2025	8.535.771 €	8.427.269 €	108.502 €

El presupuesto de 2024 se reduce respecto de los ingresos y gastos realizados de 2023, porque se presupuestan los ingresos y gastos por prestación de servicios a entidades sociales de manera prudente. Además, bajan los gastos e ingresos presupuestados en dos programas del área de empleabilidad de personas en riesgo de exclusión.

Según las cuentas auditadas de 2024 la entidad contó ese año con unos fondos propios de 3.415.724€ y obtuvo unos de ingresos de 10.765.373€ y un excedente de 90.658€.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Muy alto

Ratio de endeudamiento: 430,4 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 394,1 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2023	14.312.063 €	100 %
Deuda a largo plazo	10.899.541 €	76,2 %
Deuda con entidades de crédito por hipotecas	10.773.057 €	75,3 %
Fianzas recibidas y otras deudas	126.484 €	0,9 %
Deuda a corto plazo	3.412.522 €	23,8 %
Deudas con Administraciones Públicas por subvenciones pendientes de cobro	1.208.084 €	8,4 %
Deuda con entidades de crédito por hipotecas	1.002.337 €	7,0 %
Acreedores Varios	523.904 €	3,7 %
Deuda con Administraciones públicas	259.051 €	1,8 %

Proveedores	182.467 €	1,3 %
Deudas con entidades del grupo	177.223 €	1,2 %
Personal	41.600 €	0,3 %
Otras deudas	17.856 €	0,1 %

El elevado nivel de endeudamiento de la entidad se explica por las deudas que tiene con entidades de crédito por la concesión de préstamos hipotecarios para la construcción del edificio de la sede central y para la adquisición de la nueva nave de Sabadell.

LIQUIDEZ: Muy estrecha

Ratio de liquidez: 0,1 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 1,0 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2023	3.531.395 €
Disponible	257.481 €
Tesorería	231.026 €
Inversiones financieras a corto plazo	26.153 €
Otros activos financieros	302 €
Realizable	3.273.914 €
Créditos con las Administraciones Públicas	2.026.262 €
Usuarios y otros deudores por venta y prestación de servicios	610.411 €
Deudores entidades del grupo y otras partes vinculadas	599.998 €
Activo por impuesto corriente	37.421 €
Personal	-178 €

La entidad cuenta en su Patrimonio Neto con 3.494.764€ de subvenciones y donaciones de capital pendientes de imputar.

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2023	71.473 €	0,7 %
2022	43.162 €	0,5 %
2021	552.712 €	7,3 %

-

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 954.448 €

Ratio de recursos disponibles: 9,7 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2023	723.423 €	100 %	3,4 %
Inversiones a corto plazo	26.455 €	3,7 %	0,1 %
Depósito de garantía en el "Institut municipal de serveis socials"	26.153 €	3,7 %	0,1 %
Otros activos financieros	303 €	0,0 %	0,0 %
Inversiones a largo plazo	696.968 €	96,3 %	3,3 %
Participaciones en capital social de entidades vinculadas	545.956 €	75,5 %	2,6 %
Fianzas, depósitos y activos por impuesto diferido	135.295 €	18,7 %	0,6 %
Fianza	15.717 €	2,2 %	0,1 %

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

FiT cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

FITEI -Formació i Treball Empresa d'Inserció S.L.U.

Datos económicos 2023

Forma jurídica	Empresa
% de participación	100.0 %
Aportación al capital	515.100 €
Constitución	En 2005 la Fundación constituyó FITEI, aportando la totalidad de su capital social (3.100€). En 2007 FiT aumentó dicho capital en 11.900€. En octubre de 2020 se realiza una ampliación de capital de 500.000€ por compensación de un préstamo entre ambas entidades. La entidad tiene a su vez vinculación con la sociedad The Post Fiber S.L. (25% de participación sobre el capital); la UTE "Formació i Treball- Bugadería Industrial del Garraf" (10%), que está en proceso de disolución; la UTE CET Intecserveis FITEI (50%) y la UTE Arada i Fitei Alimentación Reus (50%).
Misión	FITEI se constituyó con el propósito de llevar a cabo cualquier actividad económica de producción de bienes, comercialización o prestación de servicios que tengan como finalidad primordial la integración sociolaboral de personas en situación o con grave riesgo de exclusión social. Desde el año 2006 FiT ha ido traspasando trabajadores a la Empresa de Inserción de forma que FiT desarrolla la parte social y formativa, y FITEI desarrolla actividades productivas para la inserción sociolaboral de los beneficiarios. FITEI es la principal encargada de la recogida y gestión de la ropa usada a través de los contenedores ubicados en distintos municipios de Cataluña. Además, FITEI es socia de la cooperativa Moda Re, un proyecto de recuperación y

distribución de ropa usada liderado por Cáritas y que tiene como socio estratégico al grupo Inditex. En concreto, las 23 tiendas de la red de FITEI son tiendas Moda Re que distribuyen ropa exclusivamente del proyecto de Cáritas. Desde el ejercicio 2022 la entidad inicia un proyecto de aprovechamiento alimentario en colaboración con Mercabarna, el Banco de Alimentos de Barcelona Cáritas y Cruz Roja. La labor de FITEI en el proyecto es de inserción laboral. En 2023 la sociedad empleó a 415 personas.

Órgano de gobierno	FiT es administradora única de FITEI, representada por Xavier Puig.	
Fondos Propios	2.475.914 €	
Ingresos	23.810.391 €	actividades productivas para la inserción sociolaboral
Resultado	628.591 €	
Transacciones	705.311 €	Ingresos de FiT: alquileres
	597.752 €	Ingresos de FiT: prestación de servicios administrativos
	158.465 €	Ingresos de FiT: ventas
	182.992 €	Gastos de FiT: compras
	249.546 €	Gastos de FiT: servicios de gestión
Deudas o créditos	486.535 €	FiT pendiente cobro: prestación de servicios y alquileres
	100.914 €	FiT pendiente de pago: compras y servicios de gestión

FiT Textil EI S.L

Datos económicos 2023

Forma jurídica	Empresa	
% de participación	100.0 %	
Aportación al capital	11.180 €	
Constitución	En 2012, FiT, la Coordinadora contra la Marginación de Cornellà, y Roba Amiga, S.C.C.L. (cooperativa de la que ya formaba parte FITEI), constituyen esta entidad. Actualmente FiT cuenta con el 100% de las participaciones de la empresa.	
Misión	Llevar a cabo cualquier actividad económica de producción de bienes, comercialización o de prestación de servicios que tengan por finalidad la integración sociolaboral de personas en situación de exclusión social. En concreto, la labor principal de la sociedad es la de gestionar la planta de selección y triaje de ropa que posee en Sant Esteve Sesrovires. Además, dentro del proyecto Moda Re, la planta de tratamiento de FiT Textil es una de las autorizadas por Cáritas para el tratamiento de la ropa recogida en las tiendas de Inditex por Cáritas. En 2023 la sociedad empleaba a un total de 147 personas.	
Órgano de gobierno	FiT es administradora única de FiT Textil, representada por Marina Arnau.	
Fondos Propios	187.906 €	
Ingresos	3.853.452 €	Por la gestión de la planta de selección y reciclaje de ropa en Sant Esteve Sesrovires
Resultado	14.223 €	
Transacciones	85.184 €	Ingresos de FiT: servicios de gestión y administración
Deudas o créditos	21.296 €	FiT pendiente de cobro: prestación de servicios

Recibaix E.I.,S.L.

Datos económicos 2023

Forma jurídica	Empresa	
% de participación	100.0 %	
Aportación al capital	3.006 €	
Constitución	Esta entidad se constituyó en el año 2000 por la Coordinadora contra la Marginación de Cornellà de Llobregat, que aportó el 100% de su capital social (3.006€). En septiembre de 2015 FiT adquiere el 75% de las participaciones de la sociedad, por un valor de 2.255€. En junio de 2023 FiT adquiere el 25% restante de las participaciones. Recibaix cuenta con el 20% de participación en la cooperativa Roba amiga SCCL, cuyo objeto es hacer el proceso de gestión de la ropa de segunda mano en Catalunya más eficiente, para reducir al máximo los residuos textiles.	

Misión	El objeto de esta sociedad es la inserción laboral de personas en situación de riesgo y/o exclusión social, la recogida, transporte, tratamiento y recuperación de residuos municipales e industriales, la sensibilización medioambiental, la venta itinerante y en establecimiento permanente de productos ecológicos de droguería y la venta de productos reciclados y de segunda mano (muebles, electrodomésticos, artículos textiles, de metal, de papel y cartón y aceites). En 2023 la entidad empleaba a 30 personas.	
Órgano de gobierno	FiT es administradora única de Recibaix, representada por Xavier Puig.	
Fondos Propios	129.267 €	
Ingresos	1.080.514 €	actividades de reciclaje para la inserción sociolaboral
Resultado	-3.861 €	
Transacciones	18.295 €	Ingresos de FiT: alquileres
	64.800 €	Ingresos de FiT: servicios de gestión y administración
	30.968 €	Gasto FiT: Servicios de gestión y administración
Deudas o créditos	92.167 €	FiT pendiente de cobro: prestación de servicios
	7.633 €	FiT pendiente de pago: prestación de servicios

Laborafit E.I.,S.L.

Datos económicos 2023

Forma jurídica	Empresa	
% de participación	50.0 %	
Aportación al capital	10.000 €	
Constitución	Creada en 2020 por FiT en colaboración con la Fundación Labora de Cáritas Madrid (50% de participación). A su vez, se considera que Laborafit E.I.,S.L. tiene unidad de decisión en los términos del artículo 42 del Código de Comercio con: Textil Empleo S.L.U., Carifood S.L.U y Asiscar, S.L.U.	
Misión	La entidad está especializada en el trato y gestión de ropa usada, servicio que permite conseguir la inserción laboral de personas en riesgo de exclusión. Durante el ejercicio 2023 la entidad tuvo un total de 4 empleados.	
Órgano de gobierno	FiT es representada en el órgano de administración de Laborafit por Marina Arnau.	
Fondos Propios	864.962 €	
Ingresos	3.552.307 €	
Resultado	434.558 €	

En junio de 2023 se aprueba y en 2024 se hace efectivo que FiT cuente con participaciones en Arada Inserción Caritas Diocesana Tarragona, S.L. Esta sociedad fue constituida en febrero de 2021 por Cáritas Diocesana de Tarragona.

Por otra parte, FiT tiene como entidad vinculada una sociedad actualmente inactiva y en proceso de disolución, Institut de Formació per la Inserció Laboral S.L.

7. Comunicación transparente y veraz

7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de FiT](#)

[Facebook](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

Además, la entidad cuenta con una web propia para la red de tiendas de moda sostenible y para la escuela de hostelería:

- <https://botigaamiga.org/es/>
- <https://dinsescola.org/>

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines trimestral

Newsletter

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Tiene definidas las actividades que realiza el voluntariado

Si la ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes, detalla las áreas en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2023: 88

Actividades que realizan :

Actividades de formación

Tareas administrativas

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

La organización cuenta con un "Manual de acogida a voluntarios". En dicho manual se describen los procesos de búsqueda y acogida de voluntarios en la Fundación. Tras una primera entrevista con el responsable de voluntariado, en la que se informa a los interesados sobre la Fundación (origen, objetivos, fines, etc.), el papel de los voluntarios (funciones y tareas, compromiso, código de conducta, etc.), el voluntario mantiene una entrevista con el responsable del programa en el que vaya a participar. En dicha entrevista se explican las tareas concretas a desarrollar, los horarios, espacios, etc. y se acuerda día y hora de comienzo de la actividad.

La Fundación realiza un seguimiento de las actividades llevadas a cabo por voluntarios. Además, anualmente, les pide que evalúen su nivel de satisfacción personal con la labor desarrollada a través de una encuesta.

Además, se realizaron cursos de iniciación al voluntariado, ofimática y de voluntariado en el ámbito de la inmigración.

✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✔ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✔ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✔ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

POLÍTICA DE GESTIÓN DE DONACIONES EN EFECTIVO Y CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS:

Donaciones en efectivo

En Formació i treball se pueden recibir donativos en efectivo de múltiples maneras:

- A través de donativos directos en tiendas, restaurantes, etc. en las huchas respectivas.
- A través de donativos en mano de personas vinculadas con la entidad.
- A través de donativos directos en recepción.

Se deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los donativos que recibamos a través de huchas o recepción, deberán ser cantidades muy pequeñas, simbólicas, nunca alcanzando cantidades superiores a 100€, y se informará a las personas responsables de las huchas de que no deben aceptar donaciones superiores a 100€.
- En los donativos de personas vinculadas con la entidad, se deberá pedir siempre el nombre, DNI y domicilio.

Procedimiento a seguir:

1. Se pedirá los datos personales a todas las personas físicas y jurídicas que nos realicen donativos. Si los donativos fueran 100€ o mayores deberá ser obligatorio. Estos datos personales serán como mínimo el nombre completo de la persona o razón social, su DNI o CIF.
2. Se rellenará un documento o recibo de donativo donde constará los datos de la persona o empresa que done.

Este documento deberá ser firmado por la persona y sellado por la entidad.

3. Se informará de que pueden optar por tener una deducción en la renta por realizar donativos a través de un certificado que emitirá la fundación si lo piden expresamente.

4. Si quisieran el certificado deberá rellenar todos los datos.

5. Este recibo junto con el dinero se lleva al Área de Tesorería, donde se registra en la caja de efectivo por tesorero/a y después en el Área de Contabilidad se anota el asiento correspondiente por los contables.

6. Este dinero en el periodo máximo de una semana se ingresará en el banco.

Donativos por transferencia/ cheque/ tarjeta

A continuación explicaremos los tipos de donativos por transferencia que se podrán recibir y el protocolo a seguir en cada uno:

- Campañas de captación: En todos los medios en los que se haga publicidad de esta campaña se especificará que los donativos deben ser nominativos.
- Donativos recibidos por simpatizantes de la entidad: Informar a todos los voluntarios, patronos y amigos de la entidad de que todos los donativos que realicen deberán ser nominativos, y deberán facilitar el número de identidad y el nombre de la persona que lo realiza. Se informará de que pueden optar por tener una deducción en la renta por realizar donativos a través de un certificado que emitirá la fundación si lo piden expresamente.
- Donativos recibidos a través de la página web: Para realizar el donativo deberán indicar su nombre y DNI.
- Donativos de empresas: de todos los donativos recibidos por esta vía se necesitará el CIF, razón social y dirección de la empresa, así como el número de teléfono y nombre de la persona de contacto. Se le informará que pueden optar por tener una deducción en el Impuesto de Sociedades por realizar donativos a través de un certificado que emitirá la Fundación si lo piden expresamente.

En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante se comunicará a el SEPBLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales de FIT correspondientes al ejercicio 2023 fueron auditadas por UniauditOliverCamps y no presentaron salvedades. La instancia de su presentación en el registro es del 30 de julio de 2024.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2023	2022
TOTAL ACTIVO	21.138.824 €	13.636.112 €
ACTIVO NO CORRIENTE	17.139.547 €	9.065.251 €
Inmovilizado intangible	45.090 €	51.070 €
Inmovilizado material	16.378.224 €	8.367.705 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	545.956 €	540.033 €
Inversiones financieras a largo plazo	151.012 €	87.176 €
Activos por impuesto diferido	19.266 €	19.266 €
ACTIVO CORRIENTE	3.999.277 €	4.570.861 €
Existencias	444.699 €	365.815 €
Deudores Comerciales	3.273.914 €	3.910.846 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	303 €	47.065 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	26.153 €	28.151 €
Periodificaciones a corto plazo	23.183 €	24.239 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	231.026 €	194.745 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	21.138.824 €	13.636.113 €
PATRIMONIO NETO	6.819.830 €	7.045.606 €
Fondos propios	3.325.066 €	3.252.865 €
Dotación fundacional/fondo social	30.051 €	30.051 €
Resultados de ejercicios anteriores	3.223.543 €	3.179.652 €
Resultado del periodo	71.473 €	43.162 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	3.494.764 €	3.792.741 €
PASIVO NO CORRIENTE	10.899.541 €	3.919.994 €
Deuda total a largo plazo	10.899.541 €	3.919.994 €
Deudas a largo plazo	10.899.541 €	3.919.994 €
PASIVO CORRIENTE	3.419.453 €	2.670.513 €
Provisiones a corto plazo	6.931 €	
Deuda total a corto plazo	3.412.522 €	2.670.513 €
Deuda a corto plazo	1.017.931 €	516.561 €
Deuda transformable en subvenciones	1.208.084 €	1.575.384 €
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	177.223 €	
Acreedores comerciales	1.009.284 €	578.569 €
Periodificaciones a corto plazo		

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2023	2022
Ayudas monetarias y otros	-347.330 €	-54.329 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	4.497.062 €	2.847.623 €
Aprovisionamientos	-1.475.619 €	-1.026.138 €
Otros ingresos explotación	5.141.820 €	4.869.151 €
Gastos de personal	-4.508.023 €	-3.666.100 €
Otros gastos de explotación	-2.709.594 €	-2.721.142 €
Amortización del inmovilizado	-498.402 €	-391.025 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	297.977 €	218.602 €
Otros ingresos/gastos	-301 €	51.126 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	397.589 €	127.768 €
Ingresos financieros	34 €	4.974 €
Gastos financieros	-328.723 €	-74.994 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	2.573 €	-16.602 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-326.116 €	-86.621 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	71.473 €	43.162 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-297.977 €	-218.602 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-297.977 €	-218.602 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-226.504 €	-175.440 €

FiT

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Agosto de 2025 con cuentas auditadas de 2023 (año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)

